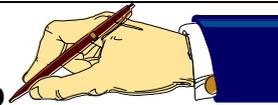




## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LA HORA 10:12 DICE EL...

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente:** Buenos días a todos, siendo la hora 10:12 y con la presencia de once señores concejales, habiendo el quórum necesario damos comienzo a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020.

Previo a la lectura de la convocatoria y al izamiento de las enseñas patria, puestos de pie los señores concejales, invitamos a los señores concejales Sergio González y Ricardo Gutiérrez, procedan a izar la enseña nacional y provincial en los mástiles del recinto. Muchas gracias.-

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee Decreto de Convocatoria 3801

### **II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

***1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 23/04/2020.-***

**Sr. Presidente:** Está a consideración la aprobación de la versión taquigráfica de fecha 23/04/2020, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

### **III.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

***2.- Expte N° 739/19 C.D. y N° 13844-J-2019 D.E.: Jefatura de Gabinete Sol./Baja de Bienes en desuso (Com. H. y P. – ORDENANZA).-***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, hago moción para que desde el punto 2 hasta el punto 8 inclusive, sean tratados y aprobados sus despachos en conjunto.

***3.- Expte N° 063/20 C.D.: Colegio FASTA Federico Ozanam Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - ONGs (Com. H. y P. – ORDENANZA).-***



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 30/04/20

4.- Expte N° 097/20 C.D.: *Montañez, Alicia Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

5.- Expte N° 101/20 C.D.: *Olivera, Juana Justina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).*-

6.- Expte. N° 177/19 C.D. y N° 15419-C-2019 D.E.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pago Horas Extras a empleados municipales (Com. H. y P. – RESOLUCIÓN).*-

7.- Expte N° 730/19 C.D.: *Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan E./Nota ref. Expte. Designación Personal de Planta Permanente y Recategorización (Com. H. y P. – RESOLUCIÓN).*-

8.- Expte. N° 764/19 C.D.: *Studio Ballet Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P. – RESOLUCIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

9.- Expte. N° 204/16 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Agilización de trámites de actividades económicas lucrativas o no (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, considerando que desde el punto 9 hasta el punto 16 son despachos de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, voy a mocionar para que también sean aprobados en conjunto.

10.- Expte. N° 293/16 C.D.: *Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Contenido, asignación, distribución, contratación, y gastos relativos a la publicidad oficial del Gobierno Municipal (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-

11.- Expte. N° 098/18 C.D.: *Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de entrega de Obleas de Estacionamiento libre y gratuito para vehículos de particulares, funcionarios y uso oficial (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-

12.- Expte. N° 234/19 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Derogación de Ordenanza N° 11.965 denominada Reordenamiento de Personal (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-

13.- Expte. N° 235/19 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Cumplimiento de Oposición y Antecedentes para ingresos y ascensos del Personal Municipal según C.C.T. (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



**14.- Expte. N° 236/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Derogación de Ordenanza N° 11.966 denominada Licencias (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).**-

**15.- Expte. N° 237/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión parcial a la Ley Provincial N° 536-A: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).**-

**16.- Expte. N° 156/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 149° y copia de Decreto N° 352 ref. Adhesión a Ley provincial N° 2038-A (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).**-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, solamente en el punto 16 vamos a pedir que vuelva a comisión porque hemos notado ahí una equivocación por parte del **Departamento Ejecutivo Municipal** cuando en el Expte. 156/20 nos mandan una copia del Decreto 352 y nos piden una adhesión a la Ley Provincial 2038-A, la Ley Provincial 2038-A es la Suspensión General de Plazos, esa es la Ley Provincial 2038-A, la que hace mención en el decreto no es. Después según el decreto que nos está pidiendo que es adherirnos a la modificación del Código de Faltas es otra ley, que es la Ley 2041-R, esa es donde se ha modificado el Código de Faltas. Entonces hay una equivocación, sumado a esto el **Departamento Ejecutivo Municipal** la publicó en el Boletín Oficial como que nosotros – aparentemente -estaríamos adheridos, en ningún momento nos hemos adheridos a esa ley; porque primero la Ley 2038- A que nos pide el **Departamento Ejecutivo Municipal** no es...ha sido publicada en el Boletín Oficial por ende hay que corregir ese error o sea por esa razón que vuelva a comisión para que nosotros le podamos hacer una comunicación al **Departamento Ejecutivo Municipal** para enmendar esa situación con la Ley 2038-A. nada más y la moción es para quede en comisión.

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción del señor concejal Juan Sansó...

**Sr. Alfredo Nardi:** ...Perdón señor presidente, es la moción de tratar desde el punto 9 al 16 con la excepción que dice el concejal Juan Sansó.

**Sr. Presidente:** Exacto. Está consideración la moción sobre ese punto específicamente primero, si no hay otra moción. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Ahora sí...

**Sr. Alfredo Nardi:** ...la aprobación de los despachos desde el punto 9 al 15.

**Sr. Presidente:** Está consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



**17.- Expte. N° 108/20 C.D.: Bloque Frente Todos – Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de nombre a calles del Barrio Bandera Argentina del Distrito Concepción (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho de comisión respecto al proyecto de imposición de nombre a las calles del barrio Banderas Argentinas del distrito Concepción.

**Sr. Presidente:** Está en consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño. Señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

#### **IV.-NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

**18.- Expte N° 167/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo: E./Proyecto de Comunicación ref. Solicitud de informe sobre la red cloacal de distintos barrios de la Capital de San Juan (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente, mociono a que me puedan acompañar los colegas concejales para que estos tres proyectos, desde el punto 18 al 20 puedan ir a comisión. Para que se aprueben, lo hago moción.

**19.- Expte N° 168/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo: E./Proyecto de Comunicación ref. Reimplantar árboles que deban ser reemplazados por misma especie arbórea en conformidad con la Ordenanza N° 5115 (O. y S.P.).-**

**20.- Expte. N° 169/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Mantenimiento de la Plaza Aberastain (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** ¿Ha mocionado la probación o que lo acompañen?

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** El acompañamiento, mociono.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, es para corregir...el tema es que tenía una sola firma entonces con esto ya le estamos dando el acompañamiento, justamente la discusión que había sobre el tema puntual, si tenía una sola firma, entonces dándole el acompañamiento cumple con el reglamento.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Ricardo Gutiérrez, señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**21.- Expte. N° 173/20 C.D.: Bloque Frente Todos – Partido Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Líneas de emergencia (G. y E.).-**



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, este es un proyecto presentado por el bloque Bloquista. En esto quiero hacer una breve consideración, hemos presentado por unas líneas de emergencia, la verdad que cuando lo hemos presentado no sabíamos o por lo menos teníamos el conocimiento que existía o se ha implementado hace poquito en el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** una línea de WhatsApp, como solicitamos en el proyecto, en el proyecto también consta que solicitamos un mail y también que la línea 0800 que es gratuita y funciona las 24 hs. sea agregada; que al día de hoy -esa línea en particular- no está recibiendo éste tipo de denuncias. Así que solicito que pase a la ***Comisión de Género*** y equidad a los fines de sacar un proyecto modificado ateniendo a la existencia del número de WhatsApp que ya existe y que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** lo ha promocionado.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente, quisiera agregar un poco más simplemente a la moción que está haciendo el concejal Nardi. Que en definitiva nosotros al dar cumplimiento con nuestras dos firmas estaríamos ya obteniendo la posibilidad que pase a comisión pero queremos aclarar que el hecho de poder incorporar un canal más para que se encargue de esta problemática de género, sería muy importante, por eso dentro del proyecto la idea es enriquecer las medidas que se puedan tomar en este tipo de cosas e inclusive en la comisión hemos previsto invitar a gente especializada para, a lo mejor, capacitar parte del personal. Entonces sería algo muy bueno en una comisión que está dando sus primeros frutos por haber sido creada recientemente. Así que simplemente aclarar eso y pedir el acompañamiento de todos los concejales, como siempre han tenido la buena predisposición para tratar los distintos temas y las problemáticas que suceden en Capital.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi, señores concejales sírvanse a votar.

### APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

***22.- Expte. N° 174/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Programa Municipal de Control de Enfermedades de transmisión vectorial (H. y S.A.).-***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, es para hacer moción que este proyecto sea remitido a la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** y atento a esto es que quiero comentar un poquito sobre este proyecto.

El presente proyecto pretende poner en práctica un mecanismo para que desde el municipio de la Capital se establezca un sistema de control continuo en el proceso de transmisión de las enfermedades vectoriales y los factores propiciadores que se presentan en su ámbito de influencia.



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



Cuando hablamos de enfermedades vectoriales, de transmisión vectorial –en este caso- los vectores son plagas u organismos vivos y los agentes transmisores por ejemplo el mosquito *Aedes aegypti*, las vinchucas. Y las enfermedades a las que se hace referencia son las conocidas como Dengue, fiebre Zika, fiebre Chikunguña, fiebre Amarilla, Chagas Mazza etc.

Les hago una lectura sobre algunos datos a tener en cuenta: *según el Boletín de vigilancia epidemiológica publicado por el Ministerio de Salud de la nación desde julio de 2019 hasta la fecha, -hasta marzo, abril- se registraron 26.350 casos con sospecha de dengue, como antecedente cabe destacar y vamos a mencionar que en el año 2016 hubo un gran brote de dengue en la Argentina de los cuales fueron 76.800 casos confirmados. Solo 5.000 en la provincia de Buenos Aires.*

*Por otro lado también mencionamos que está presente la enfermedad de Chagas y su aparición se ha vuelto constante aun en las zonas urbanas: esta enfermedad es causada por un parásito denominado *Tripanosoma Cruzi* y el problema es que se vuelve rápidamente crónica con consecuencias -digamos- nefastas para la salud de la población en general.*

*En la Argentina hoy hay algo más de 1.600.000 infestados con diversas patologías por esta enfermedad, otra característica de esta enfermedad y de estas patologías es que rápidamente se adaptan...tienen una adaptación a la situación cambiante tanto climáticas como -digamos- desde el punto de vista de los terrenos, tienen una capacidad de adaptación que la hace puntualmente peligrosa, no.*

Entonces voy a pasar a leer el articulado del mismo proyecto que en su artículo 1° establece: *Crease el Programa Municipal para el Control de Enfermedades de transmisión vectorial, en el marco del programa control de vectores y el programa nacional de ciudades, municipios y comunidades saludables, con el objeto de fomentar la prevención de estas enfermedades transmitidas por vectores. En el ámbito del territorio municipio de la Capital según lo previsto por el anexo I que forma parte de la presente ordenanza. En el artículo 2° El programa creado por el artículo 1° tiene por objeto fomentar la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, a través de la acciones de vigilancia, saneamiento medio ambiental y acciones domiciliarias, de aplicación de insecticidas incluyendo el control de la disposición final de residuos urbanos sólidos con las siguientes prioridades...*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, disculpe señor concejal. Nada más es una información. Acuérdesse que esto lo vamos a discutir en la comisión correspondiente así que no necesariamente nos tiene que comunicar de todos los artículo, creo que con una explicación para que después podamos debatirlo en la comisión correspondiente. Nada más señor presidente y gracias señor concejal.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 30/04/20



**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente, la moción concreta es que este proyecto sea remitido al comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**. Es moción.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

V.) **VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte. 175/2020 proyecto de ordenanza que tiene que ver con los portales digitales, la idea es que estos portales digitales... tengamos la información de cada uno de los barrios de los puntos de interés que hay en cada uno de los barrios. Esto va a estar en la página web de la municipalidad y en la página web del **Concejo Deliberante**, solamente esta reseña y solicitar que vaya a la comisión de **Obras y Servicios Público**. En primer lugar hago moción para se incorpore y que pase a la comisión de **Obras y Servicios Público**. Lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Está a consideración... Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, previo a ponerlo a consideración completar lo expresado por el concejal Sansó con algunas consideraciones.

Este proyecto es un proyecto que desde el bloque Actuar se ha presentado en periodos anteriores y forma parte de una visión general, que al menos desde Actuar y nos ha acompañado el bloque PRO y el bloque Producción y Trabajo, respecto a la forma en que se tiene que modernizar y comunicar tanto el municipio como el **Concejo Deliberante** de alguna manera revalorizando y dándole participación a los ciudadanos a través de la página web. Y en estos momentos de pandemia en donde estamos, el contacto físico es tan acotado, creemos que no solo adquiere mayor valor sino que es mucho más actualidad. Era simplemente esa consideración para que quede en claro.

**Sr. Presidente:** No habiendo otra moción, está a consideración la moción del señor concejal Juan Sansó, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle que el señor secretario lea el parte médico o la solicitud de permiso o justificación de su inasistencia de la concejal Griselda Irene Romera.

**Sr. Presidente:** Bien, por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario:** En el día de ayer -29 de abril del año 2020- hemos recibido una nota dirigida por la señora concejal Griselda Irene Romera, que tiene el siguiente texto.



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/04/20



*San Juan 29 de abril del 2020 señor presidente del **Concejo Deliberante** de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, Arq. Ariel Palma, la que suscribe Griselda Irene Romera, concejal del bloque Justicialista tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a efectos de adjuntar certificado médico que justifica su inasistencia a las sesiones llevadas a cabo durante los periodos que se detallan en los mismos. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.*

Y leyendo luego de traducirlo al certificado médico podemos decir que: *Griselda Irene Romera DNI 12697269, paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica –EPOC- con tratamiento anémico crónico en estudio, alto riesgo infectológico debe permanecer en aislamiento permanente, mientras dure la pandemia COVIC- 19, fecha 30/03/2020, Dr. Eduardo Vives Galeano. Matrícula profesional 1.800, especialista en Cardiología.*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, hacer moción para que se justifique a la concejal Griselda Irene Romera en las inasistencias incurridas hasta el día de la fecha y hacer extensivo este permiso hasta la fecha que tiene como límite el 10 de mayo, el aislamiento preventivo obligatorio, para que podamos autorizarla o justificar sus inasistencias hasta esa fecha.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

### **APROBADO**

No habiendo más temas para tratar en el día de hoy vamos a dar por finalizada la sesión.

**Sr. Secretario:** Lee

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**

**San Juan, 28 de Abril de 2020.-**

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:35////////////////////////////////////**